



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Expediente: 0052160/2015

Córdoba, 26 OCT 2015

VISTO

El Dictamen de Evaluación N° 386/2015 de fs.47/48 donde los integrantes de la comisión aconsejan adjudicar la Licitación Pública N° 21/15 READECUACIÓN BAÑOS COMEDOR UNIVERSITARIO" y

Y CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y Ordenanza HCS N° 10/12.-

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la Licitación Pública 21/15 con el contratista L & A CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 30-69887295-7 a los fines mencionados y por un importe de pesos ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho con 90/100 (\$ 864.268,90), lo que equivale a 72.15 módulos (M).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR en Dep. 46 – Fte: 16 – Prog: 80 – Sub-Prog: 25 – Proyecto: 01 – Act: 00 – Obra: 03 – Inciso: 4-2.-

ARTICULO 3°: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN SPGI N°:

214


Lic. SIOPIA MAREK
Ejecución Gral. de Contrataciones
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba